



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*  
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 21 FEB 2022

VISTO el Expediente MS-E-57714-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipamiento para la ampliación, contingencia y fortalecimiento de los Centros de Cómputos del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que, a orden 154 obra la Resolución M.S. N° 1634/2021, por la cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la compra a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$9.227.780,00).

Que, a orden 159 obra la Orden de Compra N° 41/2021, emitida a favor de la firma antes mencionada.

Que, a orden 178, obra correo electrónico enviado por la firma adjudicada en la cual expresa la negativa de firmar la Orden de Compra.

Que, a orden 181 obra un Nota del área requirente, tomando conocimiento de lo expuesto por la firma arriba mencionada y presta conformidad para la continuidad del trámite, indicando se tramite su adquisición por cuerda separada.

Que a orden 183, obra intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud, mediante Dictamen D.A.J.Z.N. (M.S.) N° 71/22, indicando que no existe óbice para dictar el presente acto administrativo.

Que, por lo expuesto corresponde la rescisión total de la orden de Compra N° 41/2021, por el importe de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$9.227.780,00), emitiendo para ello el correspondiente acto administrativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo normado en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1301, su modificatoria y los Decretos Provinciales N° 4495/19 y N° 05/20.

Por ello:

LA MINISTRA DE SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar la Rescisión Total de la Orden de Compra N° 41/2021, por la suma de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$9.227.780,00), emitida a favor de la firma DAVICO GLORIA RAQUEL C.U.I.T. N° 27-13677312-2 adjudicada en el marco de la Resolución M.S. N° 1634/2021. Ello en conformidad a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, punto 103 del Anexo I y por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N°

000238

/22.

M.S.
C.S.
177

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Dra. Judith DIGIGLIO  
Ministro  
MINISTERIO DE SALUD

Firmado Electrónicamente por  
SIN PROFESION SANCHEZ CLAUDIO JAVIER  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DIVISION JEFE DIVISIÓN COMPRAS  
TRANSFERENCIAS INTERNAS  
21/02/2022 14:16